

ELECCIONES DE MITAD DE MANDATO DE 2026 - COLORADO

GUÍA DE MEDIDAS ELECTORALES A NIVEL ESTATAL

— VOTAR ES CUIDAR A LAS PERSONAS CON VIH —

En las próximas elecciones de mitad de mandato del 3 de noviembre, los votantes de Missouri encontrarán en sus boletas varias propuestas de modificación de las leyes estatales. Esta es una oportunidad importante para que nuestras comunidades expresen su opinión sobre medidas que podrían marcar una gran diferencia en nuestros derechos civiles y nuestra calidad de vida. A continuación, explicamos brevemente cada medida e incluimos recomendaciones de postura para aquellas que afectan a los temas que nos conciernen.

VOTE EL 3 DE NOVIEMBRE
LAS URNAS ESTARÁN ABIERTAS DE 7 A. M. A 7 P. M.

Todas las boletas deben ser recibidas por los funcionarios electorales o depositadas antes del cierre de los centros de votación.

LA VOTACIÓN ANTICIPADA EN PERSONA
COMIENZA EL 19 DE OCTUBRE
EL HORARIO Y LA UBICACIÓN VARÍAN SEGÚN LA LOCALIDAD

No olvide llevar una licencia de conducir válida, una identificación estatal u otra forma de identificación con fotografía al votar.



Escanee el código QR para obtener información para votantes en su estado.

ENMIENDA 81 – Informe obligatorio de las fuerzas del orden al ICE

¿Qué hace esta medida?

- Exige a las fuerzas del orden de Colorado que se pongan en contacto con las autoridades federales de inmigración —incluido el ICE— siempre que una persona de la que sospechen que tiene un estatus migratorio irregular:
 - Acusado de un delito violento O
 - Acusado de cualquier delito y con una condena previa por delito grave.
- La Enmienda 81 anularía varias leyes estatales vigentes que limitan la información que los funcionarios estatales comparten con el ICE u otras agencias de inmigración..
- Actualmente, solo un condado de Colorado tiene un acuerdo formal para llevar a cabo labores de control migratorio en nombre de agencias federales. Esta medida impondría una política similar a todos los condados del estado.

Vivent Health recomienda votar NO a la Enmienda 81

- El ICE y otras autoridades federales de inmigración tienen un largo historial de violencia racista, secuestros y violación de los derechos civiles. Este patrón no ha hecho más que agravarse bajo la campaña de «deportaciones masivas» del presidente Trump.
- La Enmienda 81 fomenta la elaboración de perfiles raciales, ya que la policía debe denunciar a una persona ante el ICE basándose únicamente en suposiciones sobre el estatus migratorio de dicha persona.
- Esta medida disuadirá a muchos inmigrantes y personas de color de Colorado de buscar ayuda o servicios necesarios, por temor a sufrir violencia o secuestro por parte de ICE.

Obtenga más información en <https://www.facebook.com/p/Colorado-Communities-First-61593413896112/>

ENMIENDA 82 – Protecciones constitucionales para el gas natural

¿Qué hace esta medida?

- La Enmienda 82 añadiría a la constitución estatal una disposición que garantiza el derecho a comprar o vender gas natural.
- No existen prohibiciones estatales ni locales para la compra o venta de gas natural; eso no cambiaría con esta medida.
- La medida podría dificultar la regulación de las empresas de combustibles fósiles para abordar la contaminación o el cambio climático.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

viventhealth
EXCELLENCE IN HIV CARE + PREVENTION

VIVENTHEALTH.ORG
advocacy@viventhealth.org

MATT PAGNOTTI
Director of Policy, Advocacy,
& Community Empowerment
matt.pagnotti@viventhealth.org

NIKA HODGES
Community Empowerment
Manager - Michigan
nika.hodges@viventhealth.org

JORDAN BRAXTON
Community Empowerment
Manager - Missouri
jordan.braxton@viventhealth.org

DEONDRE MOORE
Community Empowerment
Manager - Texas
deondre.moore@viventhealth.org

ENMIENDA 83 – Protecciones constitucionales para la caza y la pesca

¿Qué hace esta medida?

- La caza y la pesca de fauna silvestre en Colorado están reguladas actualmente por la legislación estatal y el Departamento de recursos naturales.
- La Enmienda 83 añadiría una disposición a la constitución estatal para garantizar el derecho a cazar o pescar fauna silvestre mediante «métodos tradicionales». La medida no se aplicaría a animales en peligro de extinción o protegidos a nivel federal, pero podría permitir el uso de prácticas actualmente prohibidas, como las trampas de mandíbula de acero.
- La Enmienda 83 también añadiría una disposición a la constitución estatal estableciendo que la caza y la pesca son los «medios preferidos de Colorado para gestionar las poblaciones de peces y vida silvestre». Esto podría dificultar la adopción de nuevas medidas de protección de la vida silvestre.

ENMIENDA 84 – Exigir identificación o número de Seguro

¿Qué hace esta medida?

- En Colorado, los votantes registrados reciben una boleta electoral por correo antes de cada elección y tienen la opción de devolverla por la misma vía. Es obligatorio que los votantes firmen el exterior de la boleta para confirmar su identidad.
- La Enmienda 84 modificaría la constitución estatal para exigir también que los votantes incluyan su número de identificación o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social en el exterior de los sobres de sus boletas enviadas por correo. De lo contrario, su voto no será contabilizado.

Vivent Health recomienda votar NO a la Enmienda 84

- El sistema electoral de Colorado ya es seguro e incluye múltiples pasos para verificar la elegibilidad y rastrear las boletas. No existen pruebas de fraude significativo en la votación por correo.
- La Enmienda 84 crearía nuevas barreras para votar a muchos residentes de Colorado con derecho a voto que no tienen fácil acceso a ciertos tipos de identificación, incluidas las personas mayores, los estudiantes, los residentes de zonas rurales, las personas de bajos ingresos, las personas LGBTQ y las personas de color.
- La medida exige a los votantes que coloquen su información personal en el exterior de los sobres de votación, a plena vista.

ENMIENDA 85 – Medida de redacción sencilla para la boleta electoral

¿Qué hace esta medida?

- Los habitantes de Colorado pueden proponer leyes para que los votantes las aprueben o rechacen. La Junta de Títulos del estado determina la redacción de la medida que los votantes verán en sus boletas.
- Actualmente, la ley de Colorado exige que las medidas sometidas a votación describan su impacto en los presupuestos estatales o locales. Si la medida modifica los impuestos, la ley también requiere que incluya una tabla que muestre cómo afecta a los habitantes de Colorado según sus ingresos.
- La Enmienda 85 modificaría la constitución estatal para exigir que las medidas electorales propuestas por los habitantes de Colorado estén redactadas en lenguaje sencillo (definido como un nivel de lectura de octavo grado). Se anularía cualquier ley que exigiera información o un lenguaje que contradijera esta disposición.

Vivent Health recomienda votar NO a la Enmienda 85

- La Enmienda 85, en realidad, dificultará que los votantes de Colorado comprendan cómo les afectan a ellos y a sus comunidades las medidas sometidas a votación. Por ejemplo, eliminaría las tablas que desglosan los cambios fiscales según los ingresos.
- La medida dificultará combatir las propuestas electorales redactadas de manera engañosa e impulsadas por grupos que manejan fondos de origen desconocido.
- Los votantes de Colorado ya reciben guías electorales (conocidas como el «libro azul») que explican cada medida y ofrecen información útil.

ENMIENDA 86 – Limitar la redistribución de distritos a mitad de la década

¿Qué hace esta medida?

- Colorado está representado por ocho miembros en la Cámara de Representantes del Congreso; cada uno de ellos representa un distrito del estado con igual población. El mapa de estos distritos fue elaborado por la comisión independiente de redistribución de distritos del estado.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

GUÍA DE MEDIDAS ELECTORALES DE COLORADO (CONTINUACIÓN)

- En respuesta a la presión política partidista, muchos estados han rediseñado recientemente sus mapas de distritos electorales para favorecer a un partido sobre otro. Varios estados han considerado rediseñar sus mapas para contrarrestar esta tendencia.
- La Enmienda 86 exigiría que la comisión de redistribución de distritos y la Corte Suprema estatal aprobaron cualquier nuevo mapa de distritos del Congreso entre los censos decenales. Asimismo, prohibiría los mapas trazados explícitamente para beneficiar a un partido sobre otro.

ENMIENDA 87 – Ley de equidad en el impuesto sobre la renta

¿Qué hace esta medida?

- Bajo la ley TABOR de Colorado (conocida como la “Declaración de Derechos del Contribuyente”), la tasa del impuesto estatal sobre la renta es actualmente la misma (4,4 %) independientemente de los ingresos. Esto se denomina “impuesto de tasa única”.
- La Enmienda 87 modifica la ley estatal y la constitución del estado para que Colorado vuelva a aplicar un sistema de “impuesto sobre la renta progresivo”, en el que las tasas impositivas se basan en los ingresos anuales. Las tasas serían más altas para las personas y empresas con mayores ingresos.
- De aprobarse, esta medida supondría una reducción de impuestos para el 97 % de los habitantes de Colorado, mientras que quienes ganan más de 500.000 dólares al año pagarían impuestos ligeramente más altos que en la actualidad.
- La Enmienda 87 y la Proposición 136 (véase más abajo) introducen cambios contradictorios, sólo entrará en vigor la medida que obtenga la mayor cantidad de votos.

Vivent Health recomienda votar **SÍ** a la Enmienda 87

- Los impuestos de tasa única perjudican injustamente a los habitantes de Colorado de clase trabajadora y a las pequeñas empresas, al obligarlos a pagar las mismas tasas que los millonarios y las grandes corporaciones. La Enmienda 87 exigiría a las personas más adineradas que paguen lo que les corresponde, al tiempo que devolvería más dinero a los bolsillos de los ciudadanos comunes de Colorado.
- La medida recaudaría cerca de 3.000 millones de dólares para proteger y ampliar los servicios estatales de educación pública, cuidado infantil y atención médica.

PROPOSICIÓN NN – Iniciativa para sacar el dinero de la política

¿Qué hace esta medida?

- La ley TABOR de Colorado («Declaración de Derechos del Contribuyente») establece un límite arbitrario a la cantidad de ingresos fiscales que el estado puede invertir en servicios cada año. Este límite se elevó por última vez hace más de 20 años.
- La Propuesta NN elevaría el límite presupuestario para permitir que el estado retenga y gaste una mayor parte de los ingresos fiscales que ya recauda. El estado estaría obligado a invertir los fondos liberados en la educación pública de los niveles K-12.
- La medida no aumentaría ni modificaría de ningún modo los impuestos.

Vivent Health recomienda votar **SÍ** a la Proposición NN

- Las escuelas públicas de Colorado sufren una grave falta de financiación debido al límite presupuestario obsoleto de TABOR. Esto ha provocado clases numerosas, escasez de docentes y otros desafíos generalizados.
- El tope presupuestario estatal también obliga a menudo a los legisladores a compensar el aumento del gasto en educación con recortes en la atención sanitaria u otros servicios esenciales.
- La Propuesta NN generaría más de 4.000 millones de dólares para la educación desde el jardín de infancia hasta el último año de secundaria (K-12), sin aumentar los impuestos ni recortar otros servicios de vital importancia.

PROPOSICIÓN 132 – Medida electoral sobre el fentanilo

¿Qué hace esta medida?

- La Proposición 132 tipifica como delito grave la posesión de cualquier cantidad de fentanilo y establece una pena de prisión de 8 a 32 años, incluso en casos de primera infracción o cuando la persona desconoce la presencia de la sustancia.
- La medida establecería importantes excepciones a las leyes estatales del «Buen Samaritano» sobre sobredosis, las cuales protegen de la criminalización a las personas que solicitan ayuda.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

viventhealth
EXCELLENCE IN HIV CARE + PREVENTION

VIVENTHEALTH.ORG
advocacy@viventhealth.org

MATT PAGNOTTI
Director of Policy, Advocacy,
& Community Empowerment
matt.pagnotti@viventhealth.org

NIKA HODGES
Community Empowerment
Manager - Michigan
nika.hodges@viventhealth.org

JORDAN BRAXTON
Community Empowerment
Manager - Missouri
jordan.braxton@viventhealth.org

DEONDRE MOORE
Community Empowerment
Manager - Texas
deondre.moore@viventhealth.org

GUÍA DE MEDIDAS ELECTORALES DE COLORADO (CONTINUACIÓN)

- La Proposición 132 exige tratamiento por consumo de sustancias para los casos de delitos menores cometidos por primera vez, pero NO asigna nuevos fondos para los servicios de tratamiento.
- Se estima que la Proposición 132 supondrá un coste aproximado de 433 millones de dólares anuales en nuevas prisiones y más de 1.700 muertes adicionales por sobredosis de drogas en los próximos cinco años.

Vivent Health recomienda votar NO a la Proposición 132

- La Proposición 132 no reducirá el consumo ni la venta de drogas y dificultará el acceso al tratamiento al aumentar las listas de espera, que ya son extensas.
- En realidad, esta medida aumentará las muertes por sobredosis al debilitar las protecciones que hacen más seguro pedir ayuda.
- La Proposición 132 agravará el encarcelamiento masivo de carácter racista. Las penas mínimas obligatorias y las leyes sobre delitos graves relacionados con las drogas encarcelan de manera desproporcionada a los habitantes negros de Colorado.
- TABOR limita la capacidad del estado para recaudar fondos, la Propuesta 132 obligará a los legisladores a realizar recortes drásticos en salud pública, Medicaid, vivienda y otros servicios esenciales para compensar los nuevos costos penitenciarios.

PROPOSICIÓN 133 – Medida sobre la trata de personas

¿Qué hace esta medida?

- La Proposición 133 añade a la definición de trata de personas, según la legislación de Colorado, el acto de intercambiar —a sabiendas— cualquier cosa de valor para comprar o vender servicios sexuales con un menor.
- La medida también eleva las penas obligatorias por el tráfico sexual de un menor de un delito grave de clase 2 (de 8 a 24 años de prisión) a un delito grave de clase 1 (cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional).
- La Proposición 133 NO exime ni permite una reducción de la pena a los sobrevivientes de trata que fueron obligados a traficar con otras personas.

PROPOSICIÓN 134 – Prohibición de que los niños transgéneros practiquen deportes

¿Qué hace esta medida?

- La Proposición 134 prohíbe a los estudiantes transgéneros de los niveles K-12 y universitarios de Colorado participar en equipos deportivos que correspondan a su género.
- La medida exige a los estudiantes acreditar su sexo y género para practicar deportes de equipo.

Vivent Health recomienda votar NO a la Proposición 134

- Esta medida es discriminatoria y obligaría a los niños a someterse a «inspecciones de género» invasivas tan solo para practicar deportes con sus amigos.
- Los niños que no logran cumplir con normas de género arbitrarias se enfrentarían al acoso y al aislamiento, lo que los pondría en riesgo de autolesionarse y de sufrir consecuencias negativas para la salud a largo plazo.
- La Proposición 134 debilitaría las leyes estatales que protegen a las personas transgénero de Colorado contra la discriminación.

PROPOSICIÓN 135 – Prohibición de atención médica para jóvenes transgéneros

¿Qué hace esta medida?

- La Proposición 135 prohíbe a los proveedores de servicios médicos de Colorado realizar cirugías como parte de la atención médica de afirmación de género para jóvenes transgéneros.
- La medida también prohíbe que los fondos estatales y federales, Medicaid y los planes de seguro privados cubran estos servicios para pacientes que son jóvenes transgéneros.

Vivent Health recomienda votar NO a la Proposición 135

- La Proposición 135 es discriminatoria e interpone a los políticos en las decisiones médicas privadas que toman las familias junto con sus médicos. La medida está redactada en términos tan amplios que incluso podría impedir que los adolescentes reciban cirugías vitales para tratar ciertos tipos de cáncer.
- La Proposición 135 anularía las leyes estatales que protegen a las personas transgénero de Colorado contra la discriminación y que salvaguardan el derecho de todos los habitantes de Colorado a recibir servicios de salud esenciales de atención reproductiva o de afirmación de género.
- Los servicios de atención médica de afirmación de género ya están estrictamente regulados e implican consultas exhaustivas con profesionales médicos. El acceso a estos servicios se traduce en mejores resultados de salud y calidad de vida a largo plazo para los jóvenes.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

viventhealth
EXCELLENCE IN HIV CARE + PREVENTION

VIVENTHEALTH.ORG
advocacy@viventhealth.org

MATT PAGNOTTI
Director of Policy, Advocacy,
& Community Empowerment
matt.pagnotti@viventhealth.org

NIKA HODGES
Community Empowerment
Manager - Michigan
nika.hodges@viventhealth.org

JORDAN BRAXTON
Community Empowerment
Manager - Missouri
jordan.braxton@viventhealth.org

DEONDRE MOORE
Community Empowerment
Manager - Texas
deondre.moore@viventhealth.org

PROPOSICIÓN 136 – Límite al impuesto estatal sobre la renta

¿Qué hace esta medida?

- Actualmente, Colorado utiliza un sistema de impuesto de tasa única, en el que tanto las personas físicas como las empresas pagan la misma tasa de impuesto estatal sobre la renta, independientemente de sus ingresos. La tasa actual es del 4,4 %.
- La Proposición 136 establecería una ley estatal que fijara permanentemente esta tasa.
- La Proposición 136 y la Enmienda 87 (véase más arriba) introducen cambios contradictorios, sólo entrará en vigor la medida que obtenga más votos.

Vivent Health recomienda votar NO a la Proposición 136

- La Proposición 136 dificultará la reforma del sistema fiscal de Colorado, que es deficiente e injusto. Los trabajadores y las pequeñas empresas de Colorado seguirán pagando la misma tasa que los millonarios y las grandes corporaciones.
- Colorado tiene una de las tasas de impuesto sobre la renta más bajas del país y se enfrenta a crecientes desafíos presupuestarios. Fijar la tasa actual impedirá que el estado satisfaga las crecientes necesidades de la comunidad y obligará a realizar mayores recortes en Medicaid, salud pública, educación y otros programas de red de seguridad social.

PROPOSICIÓN 137 – Destinar los impuestos sobre las ventas de artículos deportivos a la conservación

¿Qué hace esta medida?

- La ley TABOR (*Carta de Derechos del Contribuyente*) de Colorado limita la cantidad de ingresos fiscales anuales que los gobiernos locales y estatales pueden utilizar.
- La Proposición 137 excluirá de este límite los ingresos por el impuesto sobre las ventas de artículos y equipos deportivos, liberando así 175 millones de dólares en impuestos ya recaudados. La medida no aumentaría los impuestos ni crearía otros nuevos.
- Los fondos liberados se destinarán a un nuevo fondo estatal de apoyo a las iniciativas de conservación y prevención de incendios forestales. Esto incluye actividades de tala y tala rasa, a las que se oponen muchos grupos ecologistas por considerarlas perjudiciales e ineficaces.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE